

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415634
Número de orden de compra a modificar:	122379

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-13 15:18:21

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	DANIEL LIBARDO GARCÉS CAMACHO	JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRIGUEZ

Detalle o justificación de la aclaración
Se designa como supervisor a José Alfredo Sarmiento Rodríguez por regreso de vacaciones



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: C.C 91.069.925

Vo Bo Area Asistencia Legal JTRP 

Supervisor: Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez 



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808



DESAJBUO24-1841

Bucaramanga, agosto 13, 2024

Ingeniero

**JOSE ALFREDO RODRIGUEZ SARMIENTO**

Grupo de mantenimiento y soporte tecnológico  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración  
Judicial de Bucaramanga

Asunto: "Designación Supervisión Orden de compra N° 122379"

Saludo cordial,

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado por el suscrito como Supervisor de la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit 900604590, representada legalmente por la señora ALIX ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con CC N°53.050.808, cuyo objeto consiste en "Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional", teniendo en cuenta que ya se reintegró a sus labores.

Es importante tener en cuenta, que en su actuación como Supervisor se encuentra implícita la obligación de mantener un estricto control y seguimiento sobre la ejecución del objeto y alcance de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas en materia de Contratación Pública y atendiendo las obligaciones pactadas por las partes.

Para el ejercicio de su función se remite en archivo digital:

1. Orden de compra y anexos.
2. Manual de Contratación.
3. Resolución N° 7049 del 31 de diciembre de 2019.

Agradezco de antemano la atención prestada y me suscribo atento ante cualquier novedad.

Atentamente,

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**

Director Ejecutivo Seccional de Administración  
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRP/AL  
Revisó y aprobó: JEVV/DIR